

ARCHIVO

316

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORD.: N° _____ /

ANT.: Oficio GAB. PRES. N°
92/6406, de 17.12.92.

MAT.: Sifón La Aguada, VIII
Región.

INC.: ORD. D.R. VIII N° 004
de 05.01.93

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/2077
A: 26 ENE 93
P.A.A. H.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

SANTIAGO, 26 ENE 1993

DE : SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Me es grato enviarle, adjunto a la presente, la respuesta preparada por la Dirección de Riego a los planteamientos hechos en la correspondencia en ANT.

Cabe agregar que para esta temporada de riego está previsto transportar aguas por el canal Misque y habilitar algunas obras menores para el trasvase. Esta solución fué validada mediante un convenio firmado por el SEREMI de Obras Públicas con V°B° del Intendente Regional. Hasta fines de diciembre no había sido necesario recurrir a este procedimiento de emergencia debido a las condiciones climáticas favorables, con precipitaciones mensuales superiores a 80 mm.

El contrato vigente asciende a la suma de \$ 30.469.954, a sumaalzada sin reajustes. El plazo total es de 45 días, a contar del 23.12.92, es decir, vence el 06.02.93. El avance que presentan las obras contratadas es de un 60%, por lo que se estima que estarán terminadas en el plazo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN ENRIQUE MIQUEL
Subsecretario de Obras Públicas

PAS/RCG/paf
DISTRIBUCION

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Sr. Director Nacional de Riego
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE RIEGO
REGION DEL BIOBIO

53/4. -

0004

ORD. D.R. VIII N° _____/

ANT. : Of. Ord. D.R. VIII N° 0599
 de 28.12.92.

MAT. : Proyecto FNDR "Reparación Sifón La Aguada, Yumbel".

INCL.: Lo que indica.

CONCEPCION,

DE : DIRECTOR REGIONAL DE RIEGO VIII REGION

5 FNE. 1993

A : SUBDIRECTOR NACIONAL DE RIEGO - SANTIAGO

Frente a la denuncia de algunos regantes del Canal La Aguada, por Carta Abierta dirigida a S.E. el Presidente de la República, a diferentes otras autoridades de Gobierno y a medios de prensa, quiero dejar testimonio de lo siguiente, complementando lo informado por oficio de ANT., en resguardo de la gestión de la Dirección de Riego en la Región:

- 1.- Este canal, que quedó fuera de servicio por la destrucción del sifón sobre el estero Batuco, en mayo de 1991, es de propiedad particular y está administrado por la Comunidad de Aguas Canal La Aguada, Presidente actual, en ejercicio, Dn. Nelson Catalán Kröll.
- 2.- Esta Comunidad de Aguas está formada por 45 accionistas, que se distribuyen las aguas conforme al rol que se acompaña. En éste se puede apreciar que sólo un 11,5 % corresponde a predios de menor magnitud (menores a 20 acciones).
- 3.- El Canal La Aguada arrastra una larga historia de problemas, por los sucesivos accidentes en la obra de arte de cruce del estero Batuco, y por los continuos litigios de propiedad y de distribución de las aguas, principalmente con el conspicuo vecino Dn. Alberto Matthei Jensen, quien es dueño del canal contiguo, denominado Misque.
- 4.- Hasta 1960, fecha del terremoto, el atraveso del estero de ambos canales era por 2 canales independientes y, al resultar destruida la del Canal Misque, se fusionó con el Canal La Aguada para usar su canal, hecho que fue provocando bastantes desacuerdos por su operación y conservación, dadas sus precarias condiciones, hasta que en 1985, por decisión del Intendente Regional, se resuelve construir una obra paralela.
- 5.- La Unidad Técnica para este proyecto, de financiamiento mixto FNDR-Regantes, fue la Dirección Regional de Riego. Así nace la obra de sifón que se denomina "Sifón La Aguada", inaugurado en 1988. Con un presupuesto original de \$ 16.000.000, terminó con un costo de \$ 40.000.000, y el aporte de regantes, de 25 % de presupuesto, quedó fijo en \$ 4.000.000. Esto señala la muy baja inversión real, de 10 %, que hicieron los regantes para esta importante obra.

- 6.- El accidente que causa la destrucción parcial del sifón fue una crecida importante del río Laja, la que sobrealimentó el canal con un caudal excesivo por falta de cierre complementario de bocatoma. Adicionalmente, se puede señalar y hay testimonios de personas que lo confirman, que la obra de control con descarga, que se ubica inmediatamente al poniente de la carretera, se encontraba fuera de servicio por destrucción parcial y, lo que resulta más elocuente, que la compuerta de descarga del desarenador y de aliviadero para el sifón, que se ubicaba metros antes de la cámara de carga, permaneció parcialmente cerrada y con candado durante los 2 días en que transcurrió el accidente. Con todos estos agravantes y la escasa respuesta de la Administración del canal durante esos 2 días, provocó la fuerte erosión del suelo y posterior rotura de las estructuras. Las aguas estuvieron, así, por algunos días, sin que mediara una acción efectiva y directa de los encargados de la obra.
- 7.- En junio de 1991 se inicia el programa de reconstrucción con apoyo de la Dirección de Riego, por orden del Intendente Regional, a través del Secretario Regional de MIDEPLAN. Así se sucede una serie de contratos por no cumplimiento de los contratistas. Estos contratos fueron adjudicados y resueltos, todos, previo Vº Bº del Mandante, y elegidos, como corresponde, del Registro MOP. El contratista de Obras Mayores se desinteresó por la obra, por su complejidad y menor magnitud, tiene muy poco movimiento de tierra para hacerla atractiva. El contratista de Obras Menores resulta ser siempre una empresa de poca o ninguna experiencia en obras hidráulicas, que está a cargo de una sola persona que dirige y controla, y que normalmente desatiende la programación, adicionalmente, agravado por su menor capacidad de recursos. El contratista para obras de riego no existe en la zona, por el largo período de receso que experimentaron estas inversiones.
- 8.- El lapso septiembre-diciembre de 1991, en que debió cumplirse con el primer contrato que iba a adjudicar la Empresa Constructora SERMA Ltda., quedó inutilizado, marcando el primer atraso significativo para la obra.
- Tal como ha quedado señalado en otros informes, este mayor atraso proviene de la resolución que aprobaba el Mandato para que la Unidad Técnica pudiera adjudicar el contrato. Es efectivo que el Mandante tuvo que atender algunas presentaciones que, en contra de la inversión FNDR en esta obra, hacía Dn. Alberto Matthei, por estimar que se le perjudicaba nuevamente al excluirlo de la obra, alegato que vino a quedar resuelto en un Acta de Acuerdo en la Gobernación de Biobío, celebrada entre los regantes y Dn. Alberto Matthei ante el Gobernador Provincial y un representante de MIDEPLAN, a fines de diciembre de 1991.
- La Empresa SERMA Ltda. tenía bastante solvencia, pero su registro de contratista se agotó en octubre no pudiendo esperar hasta la aprobación del Mandato.
- 9.- Es importante señalar que el Inspector Fiscal nunca tuvo inconvenientes determinantes con los sucesivos contratistas participantes, tal vez, por el contrario, tuvo la mejor disposición para entregar asesoría técnica en favor de los diferentes procesos constructivos, según consta en los Libros de Obra. Tampoco hubo limitaciones en los presupuestos de la Suma Alzada, basta citar por ejemplo que, CANHERCO y José Sáez, cotizaron \$ 32.000.000 y \$ 23.000.000, respectivamente, y se resolvió por CANHERCO en favor de la seguridad y, cuando éste renunció, se convocó a José Sáez, quien ahora la acepta en \$ 30.500.000, argumentando que quiere reforzar los factores de seguridad para dar cumplimiento a la iniciación del servicio de la obra el 10 de noviembre de 1992. Del mismo modo, el Inspector mostró bastante ecuanimidad para controlar los plazos del contrato.

- 10.- No es exacto que los regantes hayan completado un aporte de \$ 6.000.000 para esta fase de reconstrucción del sifón, sólo alcanzaron a enterar \$ 3.000.000 en diciembre de 1991 y el resto está pendiente, no obstante las numerosas reiteraciones de la Unidad Técnica, las que obedecen a que el Mandante consideró siempre que en la asignación presupuestaria se incluía este aporte. Para salvar estas situaciones deficitarias, el presupuesto sectorial de la Unidad Técnica ha participado con una suma global no inferior a \$ 2.000.000, por algunos gastos no reembolsados, al margen de la permanente destinación de personal y medios con que se ha debido auxiliar esta tarea.
- 11.- Tal vez esta obra hubiera tenido una mejor resolución si la autoridad de Gobierno Regional la hubiera guiado a postulación de algún concurso de la Ley N° 18.450, utilizando la capacidad financiera de los regantes mayores que ella favorece.
- 12.- El Presidente del Comité de Defensa que firma la Carta Abierta, no es lo más representativo en la historia de estos parceleros, es nuevo en la zona, de modo que es posible que no conozca bien el complejo regadío del sector y de esta obra en particular.
- 13.- La situación de los parceleros de Misque es independiente al problema del sifón, por cuanto ellos se encuentran en una discusión antigua con el Canal Misque, la que todavía no está superada aunque se restablezca el servicio de riego por el sifón. En este problema hay algunos principios de acuerdo entre INDAP, D.G.A. y Regantes y algunos proyectos de la Ley N° 18.450.
- 14.- Finalmente, a la Dirección Regional de Riego no le ha sido posible cambiar, o modificar, estos acontecimientos, dado que no está facultada para manejar con autonomía estas inversiones, tampoco cuenta con facultades para desarrollar administraciones directas, que sería la forma más cierta cuando no se cuenta con contratistas calificados para la especialidad, no obstante, la importante colaboración que ha entregado a este propósito nuestra Secretaría Regional Ministerial.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO HERRERA RUIZ
INGENIERO CIVIL
D RECTOR REGIONAL DE RIEGO
REGION DEL BIO BIO

RMF/rmf.

DISTRIBUCION:

- Subdirector Nacional de Riego - Santiago.
- Secretario Regional Ministerial OO.PP.
- Unidad Técnica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

ESTRATIFICACION PREDIAL POR SUPERFICIE DEL ROL DE REGANTES
COMUNIDAD DE AGUAS DEL CANAL "LA AGUADA"

NO REG.	NOMBRE ACCIONISTA	R.U.T.	PROPIEDAD	NO ACCIONES	PORCENTUAL
RANGOS SOBRE 100					
42	HENRIQUE MATTHEI J.	3.296.653-5		136,20	7,35
43	ALBERTO MATTHEI J.	3.174.484-9		500,00	26,99
2	SUB TOTAL RANGO SOBRE 100			636,2	34,35
RANGOS DE 50 A 100					
30	OSCAR LLONA MARQUEZ	6.718.565-K	RESERVA CORA 1	65,91	3,56
32	VICTOR VIVANCO	6.216.749-1	PARCELA 1	59,90	3,23
33	PEDRO QUILDRAN	2.803.905-0	PARCELA 2	57,24	3,09
35	JOAQUIN CIPUENTES	3.708.057-8	PARCELA 5	54,20	2,93
40	NELSON CATALAN K.	5.764.117-7	PARCELA 10	51,16	2,76
41	OSCAR LLONA MARQUEZ	6.718.565-K		50,30	2,72
44	JEAN P. RECARTE M.	6.466.452-2		87,00	4,70
45	MARIA CORDOVA	3.720.332-0	PARCELA 3	56,35	3,04
8	SUB TOTAL RANGO DE 50 A 100			482,06	26,03
RANGOS DE 20 A 50					
1	RAMON FUENTES N.	4.150.675-2	PARCELA 29	24,09	1,30
2	GUILLERMO GUINEZ	2.686.176-4		24,00	1,30
4	MANUEL J. DIAZ	3.577.117-K	PARCELA 33	23,54	1,27
14	JULIO GIMENEZ V.	2.575.179-5	PARCELA 10	29,99	1,62
15	HECTOR LEIVA	2.031.638-1	PARCELA 2	24,13	1,30
16	DIEGO TORRES	2.089.957-3	PARCELA 12	24,50	1,32
17	ALEANDRO NOVOA	3.571.477-4	PARCELA 14	23,31	1,26
21	JOSE ARAYA P.	5.656.484-5	REPR. D. APABLAZA	20,29	1,09
22	VICENTE PACHECO	2.209.238-3	PARCELA 19	21,00	1,13
23	ROBERTO VENEGAS Y GASTON RODRIGUEZ	6.487.328-8	PARCELA 20	23,76	1,27
27	ROBERTO VALDEBENITO	2.535.694-2	SITIO 50	25,87	1,40
31	MAX PUFFE KLAPP	2.700.841-0	RES. AGUADA	45,64	2,46
34	PEDRO MUÑOZ	2.736.567-1	PARCELA 4	46,64	2,52
36	ELIAS BASCUNAN	2.753.533-K	PARCELA 6	44,43	2,40
37	OSCAR CRUCES	3.955.225-6		48,85	2,64
38	MARCIAL CRISOSTOMO	4.169.349-5	REP. I. BETANCUR	42,49	2,29
39	GUILLERMO FERREIRA	3.261.867-4	PARCELA 9	29,88	1,61
17	SUB TOTAL RANGOS DE 20 A 50			520,32	28,09
RANGOS DE 10 A 20					
3	ABEL FARIAS C.	3.391.843-7		19,09	1,03
5	ROBERTO SANDOVAL	4.178.274-8	PARCELA 33	19,73	1,07
10	OSCAR LLONA MARQUEZ	6.718.565-K	FORESTAL MININCO	16,82	0,91
11	MAX PUFFE KLAPP	2.700.841-0		15,27	0,82
12	RAUL RAMIREZ M.	3.234.848-3	PARCELA 6	19,00	1,03
18	ELIECER SANDOVAL	3.416.096-1	PARCELA 15	18,83	1,02
19	MARIA PACHECO	4.008.752-4		16,55	0,89

NO REG.	NOMBRE ACCIONISTA	R.U.T.	PROPIEDAD	NO ACCIONES	PORCENTUAL
24	AGUSTIN MARTINEZ	3.993.663-4	PARCELA 22	17,00	0,92
25	JOSE VEGA CANDIA	3.773.543-4	PARCELA 23	16,64	0,90
26	HECTOR MALUENDA	4.201.381-1	PARCELA 24	17,83	0,96
28	HERIBERTO RIVERA		PARCELA 26	16,73	0,90
29	JOSE SALAZAR S.	2.484.661-3	PARCELA 27	16,46	0,89
12			SUB TOTAL RANGO DE 10 A 20	209,95	11,33
	RANGOS DE 0 A 10				
6	RAMON FUENTES N.	4.150.675-2	PARCELA 29	0,27	0,01
7	ROBERTO SANDOVAL	4.178.274-8	PARCELA 33	0,91	0,05
8	GUILLELMO GUINEZ	2.686.176-4		0,55	0,03
9	MANUEL DIAZ	3.577.117-K		0,55	0,03
	LEANDRO NOVOA	3.571.477-4	SITIO 47	0,46	0,02
20	HECTOR CIO	2.082.689-4	SITIO 50	0,27	0,01
	HERIBERTO RIVERA		SITIO 52	0,73	0,04
7			SUB TOTAL RANGO DE 0 A 10	3,74	0,20
			TOTAL	1.952,27	100,00

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

Fecha: 22 DIC. 1992		
LIBRO	FOLIO	LINEA
2	9	5

GAB. PRES. (O) Nº 92/6406
MAT : Envía fotocopia cartas
ANT : No hay.

Santiago, Diciembre 17 de 1992.

A : Sr. Juan Enrique Miguel Muñoz
Subsecretario de Obras Públicas

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

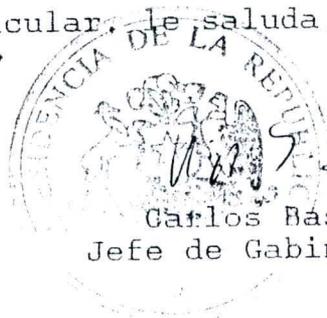
De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestra Subsecretaría.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
92/29753	16/12/92	Raúl Ramírez y Eduardo Duralde

Sin otro particular, le saluda atentamente



Carlos Bascuñán E.

Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Subsecretario de Obras Públicas ✓
Archivo Presidencial

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/29753

A: 16 DIC 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	S.D.E.C.	<input type="checkbox"/>

27
53

CARTA ABIERTA

A su Excelencia Sr. Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azócar,
A las Autoridades Regionales y Provinciales,
A los Sres. Parlamentarios del País y la Región,
Al Sr. Ministro de Agricultura,
A las Organizaciones Gremiales afines: Sociedad Nacional de Agricultura y Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile,
A los Medios de Comunicación Social: Radio Prensa y Televisión,
A la Comunidad Toda:

El Comité de Defensa de los Parceleros de los sectores de La Aguada y Misque de la Comuna de Yumbel, VIII Región, informan a Uds. nuestra angustiada situación:

Los Proyectos de parcelación La Aguada y Misque están constituidos por 43 parceleros, quienes poseen 3.591,50 hectáreas, más 120 sitios que ocupan modestas familias del sector.

En Junio de 1991 a raíz de fuertes temporales de lluvia, una avalancha de agua destruyó una parte del sifón distribuidor de las aguas de riego de los dos sectores, dejando en completa sequía a nuestras tierras durante la temporada 1991-1992. Como resultado de esta situación perdimos todas nuestras siembras, empastadas, bosques, frutales, huertas y parte de nuestro ganado.

Sobrevivimos a esta catástrofe sin ayuda concreta de los organismos competentes. Solo obtuvimos promesas de solución y de ayuda que no se materializaron. No obstante, hubo preocupación de diversos organismos, entre ellos la Intendencia Regional, la Gobernación Provincial y la Dirección de Riego, quienes dispusieron los recursos necesarios, su administración y los aportes técnicos para la reconstrucción de la obra destruida.

Hoy, a Diciembre de 1992, vemos con desesperación e impotencia que nuestras condiciones son peores que las de la temporada anterior, puesto que aun no tenemos agua en nuestros canales de riego, porque el sifón no ha sido aún reparado.

Ante esta situación nos preguntamos:

¿Qué ha sucedido en un año y medio de gestiones, tramitaciones negligentes e insensibles?

¿Somos chilenos de segunda o tercera clase, que nuestra angustiada situación productiva, económica y social no interesa a nuestras autoridades?

¿No fueron suficientes los fondos estatales más los seis millones de pesos que con gran sacrificio aportamos todos los parceleros para reconstruir el sifón?

¿No fueron suficientes los informes elaborados por el Servicio Agrícola y Ganadero, quien estableció que nuestras pérdidas promedio para la temporada 91/92 superaban los tres millones de pesos por parceleros, y a cuánto más ascenderán estas pérdidas para la temporada 92/93?

¿Cómo podremos cumplir con las deudas contraídas para la adquisición de plantas, semillas y fertilizantes?

¿Cómo podremos cumplir con los compromisos estatales de pago de contribuciones, deudas CORA y otros impuestos?

¿Cómo enfrentaremos el sustento, educación y salud de nuestras familias, con un aumento creciente de la desnutrición infantil a raíz de este problema?

Para estas y muchas otras preguntas necesitamos respuesta.

Hoy que nos encontramos sin ningún cultivo, sin capital, sin animales y muy endeudados, solicitamos a las autoridades:

- Que se investigue, se informe y se establezcan las responsabilidades civiles y penales de: por qué no se dió cumplimiento a la reparación del sifón en los plazos pactados por parte de las tres empresas que hasta la fecha se han adjudicado el proyecto de reparación de la obra.
- Que se nos indemnice por las pérdidas sufridas durante las dos temporadas agrícolas.
- Que se fije y se cumpla un plazo de solución al problema, que nos resuelva definitivamente el riego para nuestras tierras.
- Que se nos condonen las deudas ante Organismos Estatales. Con Tesorería principalmente.

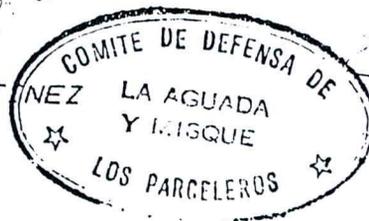
- Que se nos entregue una ayuda de emergencia para la alimentación, vestuario, educación, salud y sobrevivencia mínima de nuestras familias.
- Que se nos entregue una ayuda de emergencia en forraje y agua para bebida del poco ganado que nos queda.
- En resumen, pedimos que nuestro sector sea declarado zona de catástrofe y por tanto recibir todos los beneficios que la Ley indica.

Esta carta tiene por objeto obtener soluciones concretas y oportunas. Estamos confiados que estas se realicen y también expresamos nuestra disposición de trabajar aportando el único capital que nos queda: "nuestra fuerza de trabajo".

Esperando una favorable acogida, nos despedimos atentamente de ustedes.

Por el Comité de Defensa de los Parceleros de los sectores de la Aguada y Misque de la Comuna de Yumbel,

Ramirez
RAUL RAMIREZ MARTINEZ
PRESIDENTE



Eduardo
EDUARDO DURALDE ARANEDA
SECRETARIO

recibido

La Aguada, Diciembre de 1992.